



Resolución Directoral

Ica, 23 de Julio del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-010365, de fecha 17 de julio del 2020 que contiene el Oficio N° 266-2020-J-DPTO.MED-HRI, emitido por el Jefe del Departamento de Medicina, sobre propuesta de la "**Asignación de Funciones para las Jefaturas de Servicio del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con Resolución Directoral N° 443-2019-HRI/DE, de fecha 01 de julio del 2019, se asigna al DR. ROGER DAVID MAGALLANES ROCHA como Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Regional de Ica.

Que, con Resolución Directoral N°851-2019-HRI/DE, de fecha 14 de octubre del 2019, se asigna al DR. MANUEL ANTONIO HUAMAN PISCONTI como Jefe del Servicio de Medicina Especialidades del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante el Oficio N° 266-2020-J-DPTO.MED-HRI de fecha 17 de julio del 2020, la Jefatura del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Ica, hace llegar su propuesta para las Jefaturas de los Servicios de Medicina Interna y Medicina Especialidades, de acuerdo al siguiente detalle:

DRA. LUISA KARLA ESPEJO ESPINOZA	Jefe del Servicio de Medicina Interna
DR. WILLIAM LAPA YAURI	Jefe del Servicio de Medicina Especialidades

Que, mediante Memorando N° 0550-2020-HRI/DE, de fecha 21 de julio del 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, ha tomado en cuenta la propuesta realizada por la Jefatura del Departamento de Medicina, y a dispuesto la elaboración del acto resolutivo asignándole funciones al personal antes mencionados;

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

...///



///...

Que, los profesionales propuestos, reúnen los requisitos de formación profesional especializada, experiencia y capacitación, requerido para el desempeño funcional del cargo como Jefes del Servicio de Medicina Interna y Medicina Especialidades del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Regional de Ica al **DR. ROGER DAVID MAGALLANES ROCHA**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen .-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, a la **DRA. LUISA KARLA ESPEJO ESPINOZA**, como Jefa del **Servicio de Medicina Interna** del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO TERCERO.- Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Medicina Especialidades del Hospital Regional de Ica al **DR. MANUEL ANTONIO HUAMAN PISCONTI**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen .-----

ARTICULO CUARTO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, al **DR. WILLIAM LAPA YAURI**, como Jefe del Servicio de Medicina Especialidades del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO QUINTO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO SEXTO.-Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

RRV/D.E. HRI,
ERM/R/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Rios Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

